Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° 143 /2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 126/2012 PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA NIVEL CENTRAL" - I.D. / P.A.C. N° 246.941.-

Asunción, 28 de Noviembre de 2012.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Emilce Pereira Leiva - Representante del Departamento de Compras Menores – D.O.C, y el Sr. Rodrigo Sánchez Araujo - Representante del M.S.P. y B.S. NIVEL CENTRAL, en fecha 23 de noviembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. c de la Ley N° 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 516 de fecha 26 de noviembre de 2012.

Que, el presente llamado cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) N° 3.909 de fecha 7 de noviembre de 2012, para el presente ejercicio fiscal 2012.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 126/2012 para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA NIVEL CENTRAL" - I.D./P.A.C. N° 246.941, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL
1. NEAD S.R.L.	2, 3, 7 y 8.-	43.040.000.-
2. METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I	4, 9, 11, 12 y 15.-	44.250.000.-
3. SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira	1, 5, 6, 10, 13 y 14.-	32.685.000.-
PRECIO TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		119.975.000.-

Son Guaraníes: Ciento Diecinueve Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil.-

Artículo 2° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2012.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Cirilo Ríos Cuevas
DOC-MSPBS

LIC. ENRIQUE FEDERICO GARCIA DE ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS